



Barcelona, 3 de febrero de 2026

## Consumidors Audiovisuals y la Fundación Aprender a Mirar valoran la prohibición del acceso a redes sociales para menores de 16 años

La [Associació de Consumidors de Mitjans Audiovisuals de Catalunya](#) y la [Fundación Aprender a Mirar](#), entidades de referencia que desde hace 40 años trabajan en la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia en el entorno audiovisual, valoran positivamente el anuncio del Gobierno español de prohibir el acceso a redes sociales a menores de 16 años.

Este paso responde a una reivindicación de ambas entidades, que desde hace tiempo alertan sobre los riesgos asociados a la exposición temprana de los menores a las plataformas digitales: desde la hipersexualización y la violencia en línea hasta los efectos en la salud emocional y social de los niños. La **Associació** y la **Fundación** han impulsado informes, campañas de sensibilización y actividades formativas dirigidas a familias y centros educativos para promover un uso seguro y responsable de los medios.

Según ha explicado el presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, la nueva normativa incluirá mecanismos de verificación de edad y exigirá supervisión familiar, en un gesto para garantizar que los menores solo puedan acceder a las redes con el consentimiento de los padres y en un entorno seguro.

La presidenta de la **Associació** y de la **FAAM**, **Anna Plans**, valora la medida afirmando que “es un paso necesario, pero no suficiente. La verificación de la edad debe ser real y efectiva, y es necesario reforzar la formación de familias y alumnado en alfabetización digital. También es fundamental abordar la violencia y la hipersexualización presentes en series, televisión y redes, que afectan especialmente a niñas y adolescentes.”

La **Associació** y la **Fundación** recuerdan que la protección de los menores no se limita a establecer restricciones de edad, sino que requiere una estrategia integral que combine educación digital, acompañamiento familiar y medidas legislativas efectivas.

Con el anuncio del Gobierno, **Consumidors Audiovisuals** y **Aprender a Mirar** esperan que la nueva normativa sea solo el primer paso hacia una protección real de los menores en el entorno digital, que se traduzca en acciones concretas y efectivas y no quede únicamente en buenas intenciones legislativas.

La **Fundación Aprender a Mirar** trabaja por la defensa de las personas usuarias de los medios de comunicación audiovisual, en especial, de las menores de edad. Esta defensa se lleva a cabo a través de la formación, la información, la acción social de prevención, la denuncia y la promoción de valores; a través de acciones como el **Programa de Educación Audiovisual**.

La **Associació de Consumidors de Mitjans Audiovisuals de Catalunya** es una entidad sin ánimo de lucro, integrada por más de 17.000 personas. Su objetivo, abierto a todos los ciudadanos, es colaborar en la mejora del ocio audiovisual, haciéndose eco de la voz de sus consumidores y defendiendo sus derechos, especialmente de los menores, los más vulnerables frente las pantallas.

#### **Consumidors Audiovisuals**



prensa@contraste.info  
93 488 17 57

#### **Fundació Aprender a Mirar**



Av. de Madrid, 95  
08028 Barcelona